



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/Hny.

LOTA, 01 de Febrero de 2018.-

DECRETO N° 241.-

VISTOS:

- Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones de trabajo con encargados de Departamentos y Programas dependientes de Secplan, reuniones y mesas de trabajo con Instituciones Públicas externas al municipio, reuniones y mesas de trabajo con organizaciones funcionales y territoriales, etc;
- Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ingreso de formularios y otros año 2018, termino de renovación de archivos año 2018, registro de cajas con documentos año 2016 para guardar archivo;
- Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, conductor alternativo;
- Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para informes varios, base de proyectos PMU-E, fiscalizaciones en terreno, reuniones de trabajo y trabajos propios de la administración;
- Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios;
- Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de documentos varios, que por reunión con trabajadores de Empresa Himce quedaron rezagados;
- Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones y mesas de trabajo extraordinario, plan de emergencia de la comuna, salida a terreno con diversas autoridades regionales y/o comunales, trabajo administrativo;
- Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, conductor alternativo;
- Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno;
- N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Anthony Carrasco Cuevas**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 28.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 22:00 Hrs.
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Graciela Villar Avilez**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 10.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, y días sábado desde las 08:30 a 12:30 Hrs.
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Víctor Constanzo Hernández**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 28.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 18:00 Hrs.
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rubén Alarcón López**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 28.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 14:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/Im.

Decreto Alcaldicio N° 241 de fecha 01.02.2018.-

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Mauricio Silva Pérez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 28.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30, y días sábado y domingo desde las 08:30 a 14:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Rosa Valenzuela López**, Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, por el día Jueves 01.02.2018, de 17:30 a 19:30, Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Guillermo Valencia Neira**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 28.02.2018, lunes a Jueves, de 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno de 21:00 a 23:00 y días sábado, domingo y festivos de 09:00 a 12:00 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Diego Gaete Gaete**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra h) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 28.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 18:00 Hrs.

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **José Gajardo Luengo**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra i) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 28.02.2018, lunes a Jueves, de 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 18:30, días sábado y domingo de 09:00 a 18:00 Hrs.

8.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra j) de los vistos.

9.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE
FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.